



EXMO.SR.GRAL.DON JOSE JOAQUIN HERRERA.

Secretario de Guerra y Marina en el año de 1834.

(De la Memoria de Guerra leída en la
Cámara de Representantes por el Secre-
tario del Ramo, Gral. José J. de Herre-
ra el día 11 de abril de 1834.)

SEÑORES. (Con la ortografía del texto.)

El Art. 120 de la Constitución federal impone a los Secre-
tarios del Despacho la obligación de dar cuenta a las Cámaras del
estado que guardan los ramos de que cada uno está encargado.

Yo debo cumplir este precepto, y a la verdad que es en cir-
cunstancias bien aflictivas, porque ni hay datos sobre que fundar
esta reseña de la cosa pública en la parte militar, ni el cuadro
cuyo bosquejo presento es nada próspero.

Tanto mis inmediatos antecesores como yo, hemos pedido repe-
tidas veces a los funcionarios a quienes corresponde, las noti-
cias que debían servir de base para la exhibición de este docu-
mento; pero la situación en que se halla el Ejército dividido en
varias porciones en la campaña, hacen casi imposible la presenta-
ción al Ministerio de los documentos necesarios. Así es que obli-
gado por el mandato de la Ley, me presento a esta Cámara, no a --
decifrarle exactamente la situación que guarda el Ejército mexi-
cano, sino a hacerle una ligera reseña de algunos de sus ramos. -
Creo que los representantes del Pueblo y la Nación toda disculpa-
rán a un Ministro que precisado a este acto constitucional, no -
puede justificar el estado de los negociados de que conoce, por -
circunstancias, que no estando previstas en la carta fundamental,
ellas tienen por origen los trastornos de la sociedad que han --
puesto en la situación más deplorable esa clase militar tan útil
y apreciada en todas las Naciones, y que a la nuestra ha dado su
existencia política.

Los Mexicanos, pasando por los ensayos mismos que sirvieron



SECRETARIA

GUERRA Y MARINA

DEPENDENCIA
SECCION
MEZA
NUMERO DEL OFICIO
EXPEDIENTE

ASUNTO:

El Art. 130 de la Constitución Federal impone a los Secretarios del Despacho la obligación de dar cuenta a las Cámaras del Estado que guardan los ramos de que cada uno está encargado. Yo debo cumplir este precepto, y a la verdad que en circunstancias bien críticas, porque ni hay datos sobre que fundar esta reseña de la obra pública en la parte militar, ni el cuadro cuyo bosquejo presente es nada precioso.

Tanto mis inmediatos antecesores como yo, hemos pedido repetidas veces a los funcionarios a quienes corresponden las notificaciones que debían servir de base para la exhibición de este documento; pero la situación en que se halla el Ejército dividido en varias porciones en la campaña, hacen casi imposible la presentación al Ministerio de los documentos necesarios. Así es que oblige por el mandato de la Ley, me presento a esta Cámara, no a decirle exactamente la situación que guarda el Ejército mexicano, sino a hacerle una ligera reseña de algunos de sus ramos.

Creo que los representantes del Pueblo y la Nación toda disculpan a un Ministro que presentado a este acto constitucional, no puede justificar el estado de los negociados de que conoce por circunstancias, que no estando previstas en la carta fundamental ellas tienen por origen los trastornos de la sociedad que en este en la situación más deplorable esa clase militar, y que a la vez se ve reflejada en todas las Naciones, y que a la vez muestra la existencia política.

Los mexicanos, pasando por los mayores males que sufrieron

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO

de escalones a todos los pueblos cultos para llegar a su estabilidad, han tenido continuas revoluciones, se han sucedido en ellos los grandes movimientos, y la fuerza armada que los inició, dando alternativamente muchos días de gloria a la Patria y otros de luto, ha sido propiamente hablando el principal actor de este drama.

Ello es consiguiente a ese espíritu marcial desarrollado entre nosotros en la honrosa lucha de la Independencia, que ha producido genios, cuya memoria sería eterna, si algunos sucesos inherentes a las revoluciones y la falta de experiencia en el orden político, no hubieran empañado sus glorias.

Los grandes trastornos destruyendo el inapreciable bien de la paz, traen consigo la desmoralización, subvierten los principios del orden social, y la desorganización en todos los ramos del estado, es el fruto consiguiente de este mal, a cuya cooperación es llamada a su vez esa respetable porción del Pueblo que porta las armas con muy diversos objetos de aquellos a que la atrajo el torrente de los disturbios públicos.

De aquí proviene que el Ejército hizo la Independencia de la Patria, que afianzó su libertad y aseguró a sus compatriotas las garantías consignadas en el pacto de 1824, haya entrado en la desmoralización e indisciplina más sensible; y existe entre nosotros otro mal ciertamente mayor que completa el cuadro de desorden de esta fracción apreciable de la sociedad.

Hablo, Señores, de la excesiva prodigalidad de dar empleos y condecoraciones a multitud de individuos, unos como remuneración de sus servicios y otros como un estímulo para substraerlos de la oposición en que estaban, sin atenderse muchas veces en uno y otro caso a si tienen o no la aptitud tan necesaria para desempeñar el destino que reciben. Esto produce consecuencias muy



SECRETARIA
GUERRA Y MARINA

ASUNTO:

DEPENDENCIA
SECCION
MESA
NUMERO DEL OFICIO
EXPEDIENTE

FORMA C 6

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS
DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGLULO
SUPERIOR DERECHO

funestas a la República por el gravámen que resulta a su erario; porque se ponen al frente de los soldados a aquéllos que no los sabrán dirigir ordenadamente; y en fin, porque contra la naturaleza de las cosas, se hace pertenecer a una carrera brillante a individuos que carecen de todos los elementos tan necesarios para su ingreso a ella.

Que la milicia es una ciencia, es indudable. Los grandes Capitanes que hemos conocido en nuestros días en el antiguo y nuevo continente, han tenido en el principio de sus acciones, a mas del génio, un estudio en la carrera que los ha hecho gloriosos. Para pertenecer dignamente a esa clase del estado, son necesarios conocimientos teóricos que se desarrollen en la campaña, y mal puede esto verificarse entre los mexicanos, que desgraciadamente hemos adoptado el principio de premiar con empleos militares, acciones muy loables que pudieran tener recompensa con destinos en otras carreras, o con la repartición de terrenos baldíos en que abunda la República.

Asi es que hay una multitud de oficiales sobrantes de la dotación señalada a los cuerpos por reglamento, que gravitan sobre el erario público, y que viviendo sin la ocupación anexa a su clase, son uno de los instrumentos de que se valen las facciones para promover a su vez los trastornos públicos en que entran muchos de ellos, no por opinión, sino por el principio ya expuesto de medrar en los cambios que se han sucedido entre nosotros, y evadirse algunos de la responsabilidad que en tiempos tranquilos se les exigiría por su mal manejo.

De ese desorden del Ejército, ha provenido tambien que muchos gefes y oficiales instruidos y pundonorosos, se han retirado del servicio, persuadidos de ser infructuosos los esfuerzos que pudieran hacer para arreglar en un orden estricto a sus su-



SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

ASUNTO:

DEPENDENCIA
SECCION
MESE
NUMERO DEL OFICIO
EXPEDIENTE

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS
DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO
SUPERIOR DERECHO

FORMA C G

(4)

bordinados. Por otra parte, esos mismos oficiales beneméritos - están en aptitud legal para impetrar su retiro cuando les acomoda, pues la ley vigente no pone mas restricciones para los goces, que designar el tiempo que debe servir de base para la concesion de ellos, y por lo mismo se ve que con diez y nueve años de efectivo servicio y los demas de tiempo doble, hay individuos que a los treinta y cinco o cuarenta años de edad, en que con mas vigor servirían al estado, se encuentran separados de la carrera y gravitando sobre el tesoro público, siendo raros los que no se hallen por lo menos en la clase de Capitanes despues de las revoluciones que hemos sufrido. Aquí me encuentro con uno de los obstáculos que he referido para la justificacion de la Memoria. No hay datos en la Secretaría de las erogaciones que la hacienda nacional hace de sus haberes en esos gefes y oficiales sueltos y retirados. De los segundos, mes bien que el Ministerio de mi cargo, el de Hacienda con vista de las noticias que le den la Tesorería y Comisarias generales, podrá exhibir a las Cámaras - las que demuestren el total del gasto que se eroga, especialmente en los retirados, o lo que es lo mismo, en la parte del Ejército que dejó honrosamente de pertenecer a él.

Aun puede, Señores, reorganizarse nuestra Milicia. Existen muchos gefes y oficiales de honor e instruccion que servirían de base para su arreglo. Lo digo con placer. Todavía hay elementos para dar a esta importante clase del estado, la forma que mas convenga a los intereses de la Patria y al suyo.

He hecho una ligera reseña del origen de los males de nuestro Ejército y de sus consecuencias. Voy a hablar sobre el estado de algunos de sus ramos.

El cuerpo nacional de Artilleria existe bajo pie detallado por el decreto de 14 de Febrero de 824, con la sola diferencia